

MEMORANDO

PARA : GERENCIA GENERAL.- DR. NICOLAS RENOWITZKY RENOWITZKY
C.C.: COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. - DR. ANDELFO LEÓN SERRANO.
DE : DIRECCION JURIDICA.- DRA PATRICIA MOLINARES HIJUELOS.
ASUNTO : EVALUACION JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABRAVIADA DE MENOR CUANTIA No. VAL 09-001

A continuación nos permitimos referirnos a la Evaluación Jurídica correspondiente a la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el ítem 1.25 de los Pliegos de Condiciones, de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. VAL 09-001, con el objeto de de seleccionar y contratar a varias empresas [máximo cuatro (4) y mínimo dos (2)], con Licencia del Ministerio de Comunicaciones, para la prestación de los servicios de Mensajería Especializada y masiva, relacionados con la recolección y la distribución de las facturas, avisos de cobro y estados de cuenta de la Contribución de Valorización por el Sistema de Beneficio General y documentos anexos a éstas, así como la recolección de cupones de pago en la fiduciaria seleccionada, en el Distrito de Barranquilla, durante el año 2009.

DATOS GENERALES:

FECHA DE APERTURA	4 de marzo del 2009, 8:00 a.m.
FECHA DE CIERRE	12 de marzo de 2009 a las 10:00 a.m.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$148.800.000
PLAZO DE ADJUDICACION	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del informe de evaluación.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA	Noventa (90) días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.
FIRMAS PARTICIPANTES:	1. CARTER LTDA 2. PRONTICOURIER EXPRESS LTDA 3. QUICK EXPRESS LTDA

CONCLUSION DE LA EVALUACION:

Adjunto la Evaluación Jurídica correspondiente a la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el ítem 1.25 de los Pliegos de Condiciones, de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. VAL 09-001.

Después de analizar las ofertas presentadas las firmas Carter Ltda y Pronticourier Express Ltda, se les solicitará que aporten dentro del término que señalará Edubar los siguientes documentos:

La firma Carter Ltda, deberá presentar: el Registro de la entidad ante el SICE, de conformidad con lo solicitado en el literal r) del numeral 1.25 de los pliegos de condiciones, la fotocopia de la Tarjeta profesional del Contador público y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio del domicilio principal donde conste que el oferente se encuentren debidamente calificado o como Proveedor y clasificado en la Especialidad 23: Servicios, Grupo 08: Servicios de Mensajería.

La firma Pronticourier Express Ltda deberá presentar: el Registro de la entidad ante el SICE, de conformidad con lo solicitado en el literal r) del numeral 1.25 de los pliegos de condiciones y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio del domicilio principal donde conste que el oferente se encuentren debidamente calificado como Proveedor y clasificado en la Especialidad 23: Servicios, Grupo 08: Servicios de Mensajería.

Una vez aporten los documentos requeridos serán habilitadas jurídicamente y pasan a ser objeto de adjudicación.

Atentamente,

PATRICIA MOLINARES HIJUELOS
Directora Oficina Jurídica (FDO.)

Anexo: Seis (6) Folios.

10	Copia de la licencia vigente del Ministerio de Comunicaciones para la prestación de los servicios de mensajería especializada y masiva.	19 a la 25									Resolucion No 003398 del 19 de Diciembre de 2006.			X
11	Registro Único Tributario.	29												
12	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente si es persona natural y del Representante legal si es persona jurídica.	30												X
13	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	44												X
14	Certificación del Revisor fiscal si lo hubiere o del Representante Legal de la empresa, donde conste que se encuentra al día en los pagos de las obligaciones parafiscales.	45												X
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General.	N/A												N/A
16	Certificado de Antecedentes Judiciales y de Policia DAS vigente, si el proponentes es persona natural.	N/A												N/A
17	Fotocopia de afiliación a los sistemas de Seguridad Social (Salud y pensiones si el proponentes es persona natural).	N/A												N/A
18	En caso de que el proponente esté conformado por un Consorcio o Unión Temporal se deberá presentar el documento de constitución	N/A												N/A
19	Registro ante el SICE junto con el certificado de registro del servicio ofrecido.	27 y 28												X
OBSERVACIONES:														
Elaboró: Lilian Petit Revisó: Patricia Molinares FECHA DE ELABORACIÓN: 17-MARZO-2009														